

# MINISTERIO DE HACIENDA

**1487** *ORDEN de 17 de diciembre de 1975 por la que aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Los Previsores Reunidos, S. A.» Seguros Generales (C-268).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Los Previsores Reunidos, S. A.» Seguros Generales, domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente; Visto, asimismo el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Los Previsores Reunidos, S. A.» Seguros Generales, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, acordada por su Consejo de Administración, en reunión celebrada el 10 de junio de 1975, relativa al traslado del domicilio social, desde la avenida del Generalísimo, 56-58, a la calle del Marqués de Valdeiglesias, 3, ambos de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**1488** *ORDEN de 17 de diciembre de 1975 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Rentas y Seguros de Vida, S. A.» (C-534).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Rentas y Seguros de Vida, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Subdirección General de Seguros,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Rentas y Seguros de Vida, S. A.», la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, acordada por su Consejo de Administración, en sesión celebrada el 9 de abril de 1975, relativa al traslado del domicilio social, desde el número 165 de la calle de Joaquín García Morato, al número 41 del paseo del General Martínez Campos, ambos de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

**1489** *ORDEN de 22 de diciembre de 1975 por la que se autoriza la confección de tarjetas-vale para máquinas de franquear correspondencia, por valores de 20.000, 30.000 y 50.000 pesetas, suprimiéndose la actual de 500 pesetas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada en escrito de fecha 30 de septiembre de 1975 por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que considera son insuficientes en la actualidad los valores de las tarjetas-vale que se elaboran para el uso de las máquinas de franquear correspondencia, en atención a la difusión creciente de estas máquinas y al aumento constante de la correspondencia franqueada por medio de las mismas, y previos los informes favorables de la Dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y de la Dirección General de Tributos,

Este Ministerio ha acordado:

Primero.—La serie de valores existentes de las tarjetas-vale para el uso de máquinas de franquear correspondencia, será incrementada con tres nuevos valores de 20.000, 30.000 y 50.000 pesetas, quedando suprimido el actual de 500 pesetas, valor este último que, no obstante, seguirá en vigor hasta el total agotamiento de sus existencias actuales.

Segundo.—La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre procederá a la inmediata confección de las referidas tarjetas por los nuevos valores expresados de 20.000, 30.000 y 50.000 pesetas, para la ulterior entrega y distribución de las mismas en la forma reglamentariamente establecida.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

1490

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de enero de 1976

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	59,895	60,065
1 dólar canadiense .....	59,784	60,013
1 franco francés .....	13,256	13,308
1 libra esterlina .....	120,592	121,175
1 franco suizo .....	22,885	22,994
100 francos belgas .....	151,460	152,275
1 marco alemán .....	22,885	22,994
100 liras italianas .....	No disponible	
1 florín holandés .....	22,295	22,400
1 corona sueca .....	13,626	13,696
1 corona danesa .....	9,677	9,720
1 corona noruega .....	10,727	10,777
1 marco finlandés .....	15,536	15,621
100 chelines austriacos .....	323,145	325,820
100 escudos portugueses .....	Sin cotización	
100 yens japoneses .....	19,681	19,769

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1491

*RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo Alagón-Zaragoza, Fracción 10-10. Término municipal de Sobradiel, Zaragoza (Casetas), Utebo.*

Con fecha 28 de noviembre de 1975 la Dirección General de Carreteras ha aprobado el proyecto de «Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica» relativo al tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10, de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, objeto de concesión adjudicada por Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje en régimen de concesión, el decreto de adjudicación implica la declaración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, que se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Jefatura Regional ha resuelto:

Convocar a los titulares de derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes que se afectan y llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto por el citado artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura Regional de Carreteras y hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación, según lo dispuesto en el artículo 17-2 de la Ley 8/1972, de 2 de mayo, en relación con el Decreto 2802/1973, de 2 de noviembre.

Zaragoza, 14 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—107-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada			Convocatoria año 1976		
		Polygono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie m <sup>2</sup>	Día	Mes	Hora
<i>Término municipal de Sobradiel</i>									
1	Simeón Latas Pérez. San Antonio. Sobradiel .....	—	406	Rústica .....	Cereal riego .....	4.170	23	febrero	9,30
2	Luis Langa Sancho. Conde. Sobradiel .....	—	407	Rústica .....	Cereal riego .....	2.100	23	febrero	9,30
3	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	411	Rústica .....	Cereal riego .....	1.595	24	febrero	9,00
4	Francisco Ezquerria Tello. Avda. del Pilar. Sobradiel.	—	412	Rústica .....	Cereal riego .....	3.190	23	febrero	10,00
5	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	399	Rústica .....	Cereal riego .....	4.480	24	febrero	9,00
6	Tomás Pérez Carbonell. San Antonio. Sobradiel ...	—	398	Rústica .....	Cereal riego .....	6.635	23	febrero	10,00
7	Vicenta Tello Picapeo. Plaza Valenzuela. Sobradiel.	—	418	Rústica .....	Cereal riego .....	10	23	febrero	10,00
7-1	Vicenta Tello Picapeo. Plaza Valenzuela. Sobradiel.	—	418	Rústica .....	Cereal riego .....	100	23	febrero	10,00
7-2	Vicenta Tello Picapeo. Plaza Valenzuela. Sobradiel.	—	418	Rústica .....	Cereal riego .....	190	23	febrero	10,00
8	Raimundo Ochoa Fontán. Alcubierre, 14. Casetas.	—	397	Rústica .....	Cereal riego .....	4.275	23	febrero	10,00
9	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	396	Rústica .....	Cereal riego .....	4.830	24	febrero	9,00
10	Emilio Aragües Guillén. San Antonio. Sobradiel ...	—	394	Rústica .....	Cereal riego .....	1.690	23	febrero	11,00
11	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	393	Rústica .....	Cereal riego .....	3.090	24	febrero	9,00
12	Felicidad Carbonell Agesta. San Antonio. Sobradiel.	—	392	Rústica .....	Cereal riego .....	3.700	23	febrero	11,00
13	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	378	Rústica .....	Cereal riego .....	3.200	24	febrero	9,00
14	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	377	Rústica .....	Cereal riego .....	5.320	24	febrero	9,00
15	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	376	Rústica .....	Cereal riego .....	7.070	24	febrero	9,00
16	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	375	Rústica .....	Cereal riego .....	340	24	febrero	9,00
17	José Izaguéiri. Bar Goyza. Sobradiel .....	—	489	Rústica .....	Cereal riego .....	150	23	febrero	11,00
18	Agustín e Ignacio Genzor Caudial. Arzobispo Morcillo, 21, 4.º Zaragoza .....	—	346	Rústica .....	Cereal riego .....	5.470	23	febrero	11,00
19	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	347	Rústica .....	Cereal riego .....	1.880	24	febrero	9,00
20	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	345	Rústica .....	Cereal riego .....	2.710	24	febrero	9,00
21	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	348	Rústica .....	Cereal riego .....	950	24	febrero	9,00
22	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	349	Rústica .....	Cereal riego .....	1.115	24	febrero	9,00
23	Martín Simón Ezquerria. San Antonio. Sobradiel ..	—	343	Rústica .....	Cereal riego .....	4.810	23	febrero	12,00
24	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	342	Rústica .....	Cereal riego .....	4.155	24	febrero	9,00
25	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	399	Rústica .....	Cereal riego .....	1.535	24	febrero	9,00
25-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	399	Rústica .....	Cereal riego .....	2.965	24	febrero	9,00
26	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	505	Rústica .....	Cereal riego .....	210	24	febrero	9,00
26-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	505	Rústica .....	Cereal riego .....	70	24	febrero	9,00
27	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	337	Rústica .....	Cereal riego .....	1.065	24	febrero	9,00
27-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	337	Rústica .....	Cereal riego .....	1.000	24	febrero	9,00
28	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	336	Rústica .....	Cereal riego .....	2.585	24	febrero	9,00
29	Elias Bailac Roig. Monzalbarba .....	—	332	Rústica .....	Cereal riego .....	1.685	23	febrero	12,00
30	Ramón Beltrán Aliaga. Monzalbarba .....	—	530	Rústica .....	Cereal riego .....	360	23	febrero	12,00
31	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	535	Rústica .....	Cereal riego .....	1.535	24	febrero	9,00
32	Francisco Iuso Alcalá. Pino. Sobradiel .....	—	334	Rústica .....	Cereal riego .....	2.435	23	febrero	12,00
32-1	Francisco Iuso Alcalá. Pino. Sobradiel .....	—	334	Rústica .....	Cereal riego .....	1.200	23	febrero	12,00
33	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	333	Rústica .....	Cereal riego .....	10	24	febrero	9,00
34	Viuda de Vicente Fajardo López. Entrada de Sobradiel. Sobradiel .....	—	323	Rústica .....	Cereal riego .....	1.430	23	febrero	16,00
34-1	Viuda de Vicente Fajardo López. Entrada de Sobradiel. Sobradiel .....	—	323	Rústica .....	Cereal riego .....	3.605	23	febrero	16,00
30-1	Ramón Beltrán Aliaga. Monzalbarba .....	—	530	Rústica .....	Cereal riego .....	370	23	febrero	12,00
35	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	322	Rústica .....	Cereal riego .....	2.700	24	febrero	9,00
36	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	539-807	Rústica .....	Cereal riego .....	18.805	24	febrero	9,00
37	Luis Langa Sancho. Conde. Sobradiel .....	—	540	Rústica .....	Cereal riego .....	12.425	23	febrero	9,30
38	Ayuntamiento de Sobradiel. Casa Consistorial. Plaza Valenzuela. Sobradiel .....	—	538 a, b	Rústica .....	Cereal riego .....	9.660	23	febrero	16,00
39	Manuel Izaguerri Gracia. Moncayo, 11. Casetas ...	—	541 e	Rústica .....	Cereal riego .....	1.400	23	febrero	16,00
39-1	Manuel Izaguerri Gracia. Moncayo, 11. Casetas ...	—	541 c, d	Rústica .....	Cereal riego .....	9.520	23	febrero	16,00
40	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	808	Rústica .....	Cereal riego .....	310	24	febrero	9,00
39-2	Manuel Izaguerri Gracia. Moncayo, 11. Casetas ...	—	541 f, g	Rústica .....	Cereal riego .....	15.205	23	febrero	16,00
41	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	542	Rústica .....	Cereal riego .....	2.505	24	febrero	9,00
41-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	542	Rústica .....	Cereal riego .....	2.335	24	febrero	9,00
42	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	543	Rústica .....	Cereal riego .....	2.450	24	febrero	9,00
42-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	543	Rústica .....	Cereal riego .....	2.430	24	febrero	9,00
43	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	552	Rústica .....	Cereal riego .....	2.225	24	febrero	9,00
43-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	552	Rústica .....	Cereal riego .....	2.070	24	febrero	9,00

43-2	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	552	Rústica .....	Cereal riego .....	70	24	febrero	9,00
44	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	544	Rústica .....	Cereal riego .....	14.250	24	febrero	9,00
45	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	545	Rústica .....	Cereal riego .....	2.515	24	febrero	9,00
46	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	546	Rústica .....	Cereal riego .....	3.085	24	febrero	9,00
47	Serafina Murillo Alfranca. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	548	Rústica .....	Cereal riego .....	1.265	23	febrero	16,00
48	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	551	Rústica .....	Cereal riego .....	3.820	24	febrero	9,00
48-1	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	551	Rústica .....	Cereal riego .....	8.010	24	febrero	9,00
49	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	553	Rústica .....	Cereal riego .....	450	24	febrero	9,00
50	Manuel Izaguerri Gracia. Moncayo, 11. Casetas .....	—	554	Rústica .....	Cereal riego .....	650	23	febrero	16,00
51	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	550	Rústica .....	Cereal riego .....	6.070	24	febrero	9,00
52	I.R.Y.D.A. Vázquez de Mella, 10. Zaragoza .....	—	549	Rústica .....	Cereal riego .....	1.635	24	febrero	9,00
53	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino del Monte .....	1.220	23	febrero	16,00
53-1	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino del Monte .....	315	23	febrero	16,00
54	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino del Recuenco .....	2.485	23	febrero	16,00
55	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino de servidumbre .....	775	23	febrero	16,00
56	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino de servidumbre .....	400	23	febrero	16,00
57	Ayuntamiento de Sobradriel. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Camino de las Moras .....	850	23	febrero	16,00
A-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	1.505	24	febrero	16,00
A-1-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	380	24	febrero	16,00
A-1-2	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	250	24	febrero	16,00
A-1-3	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	480	24	febrero	16,00
A-1-4	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	250	24	febrero	16,00
A-1-5	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	600	24	febrero	16,00
A-1-6	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	3.290	24	febrero	16,00
A-1-7	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia de Madriz .....	150	24	febrero	16,00
A-2	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Hijuela de Madriz .....	50	24	febrero	16,00
A-3	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Hijuela de Madriz .....	100	24	febrero	16,00
A-4	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	235	24	febrero	16,00
A-4-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	100	24	febrero	16,00
A-5	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	130	24	febrero	16,00
A-5-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	145	24	febrero	16,00
A-6	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia .....	50	24	febrero	16,00
A-7	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Escorredero del Monte .....	350	24	febrero	16,00
A-7-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Escorredero del Monte .....	100	24	febrero	16,00
A-8	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	2.765	24	febrero	16,00
A-8-1	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	120	24	febrero	16,00
A-8-2	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia secundaria de Madriz .....	200	24	febrero	16,00
A-9	Sindicato de Riegos. Plaza Valenzuela. Sobradriel .....	—	—	Rústica .....	Acequia del Olivar .....	500	24	febrero	16,00
<i>Término municipal de Zaragoza</i>									
1	Cesario Barrao Valenzuela. San Miguel, 15. Casetas .....	179	13 a	Rústica .....	Frutal riego 2.ª y 3.ª y cereal riego 2.ª y 3.ª .....	4.395	25	febrero	9,30
2	Joaquín Fabre Escuer. Extremadura, 4. Casetas ...	179	15 a	Rústica .....	Frutal riego 2.ª y cereal riego 3.ª .....	5.760	25	febrero	9,30
3	Jesús Arteaga Ezquerro. Moncayo, 11. Casetas .....	179	11	Rústica .....	Cereal riego 3.ª .....	290	25	febrero	10,00
4	Dolores Martínez Causape. Colonia San Rafael, 2. Casetas .....	179	12	Rústica .....	Cereal riego 3.ª .....	2.975	25	febrero	10,00
5	Cesario Barrao Valenzuela. San Miguel, 15. Casetas .....	179	16	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	2.700	25	febrero	9,30
6	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	80	Rústica .....	Cereal riego 3.ª .....	1.225	25	febrero	10,00
7	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	17	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	8.140	25	febrero	10,00
8	Patrocinio Guimet Ballesteros. Carretera Logroño, número 35. Zaragoza .....	179	82	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	3.675	25	febrero	11,00
9	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	19	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	950	25	febrero	10,00
10	José Maestro Marco. Avenida Caudillo, 1. Casetas .....	179	18	Rústica .....	Cereal riego 3.ª .....	965	25	febrero	11,00
11	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	97	Rústica .....	Cereal riego 3.ª .....	1.080	25	febrero	10,00
12	Teodoro y Esposa Barrao Almenara. Coronel Reig, 3. Casetas .....	179	94	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	2.485	25	febrero	11,00
13	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	89	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	7.395	25	febrero	10,00
14	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	19	Rústica .....	Cereal riego 3.ª y frutal riego 2.ª .....	14.950	25	febrero	10,00

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada			Convocatoria año 1976		
		Poligono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie m <sup>2</sup>	Día	Mes	Hora
15	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	4	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	820	25	febrero	10,00
16	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	179	3	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	30	25	febrero	10,00
17	Angel García Pablo. Colonia Santa Rosa, 4. Casetas. ....	180	15	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	4.745	25	febrero	11,00
18	Salvador Guimet Ballesteros. Malpica, 10. Casetas. ....	180	14	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	310	25	febrero	12,00
19	Antonio Sarriá Almenara. Coronel Reig, 7. Casetas. ....	180	17	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	4.370	25	febrero	12,00
20	Eugenio Pina Mayor. Barrio Casetas, Casetas .....	180	107	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	230	25	febrero	12,00
21	Angelita Cebollada Tizne. Coronel Reig, 8. Casetas. ....	180	18	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	5.955	25	febrero	12,00
22	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	180	19	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	4.100	25	febrero	10,00
23	Pablo Margalejo García. C. <sup>o</sup> de Garrapinillos, 8. Casetas .....	180	20	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	3.485	25	febrero	16,00
24	Teodoro Lambistos Puértolas, Galicia, 25. Casetas ...	180	21	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	1.600	25	febrero	16,00
25	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	180	22	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	9.290	25	febrero	10,00
26	Antonio Mambrona Ferrer. Paseo Pamplona, 25. Zaragoza .....	180	95	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	3.495	25	febrero	16,00
27	R.E.N.F.E. F. San Clemente, 13. Zaragoza .....	180	29	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	10	25	febrero	12,00
28	Antonio Mambrona Ferrer. Paseo Pamplona, 25. Zaragoza .....	180	23	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	12.785	25	febrero	16,00
29	José Salas Ancheles. Carrapinillos, 120 (torre). Casetas .....	180	29	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	380	25	febrero	16,00
30	Guillermo Romanos Arnillas. Castillo, 19. Casetas. ....	180	28	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	325	25	febrero	16,00
31	Félix Almenara Almenara.—Para notificación: Teodora Barrau Almenara. San Miguel, 15. Casetas. ....	180	27	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	255	25	febrero	16,00
32	Instituto Nacional Colonización. Vázquez de Mella, número 10. Zaragoza .....	180	26	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> y frutal riego 2. <sup>a</sup> .....	200	25	febrero	10,00
33	Teodoro y Esposa Barrao Almenara. Coronel Reig, 3. Casetas .....	180	24	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	6.235	25	febrero	11,00
34	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	179	—	Rústica .....	Camino de servidumbre .....	235	25	febrero	17,00
35	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	179-180	—	Rústica .....	Camino del Burdelico .....	205	25	febrero	17,00
35-1	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	179-180	—	Rústica .....	Camino del Burdelico .....	415	25	febrero	17,00
35-2	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	179-180	—	Rústica .....	Camino del Burdelico .....	395	25	febrero	17,00
36	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	180	—	Rústica .....	Camino de servidumbre .....	265	25	febrero	17,00
37	Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestra Señora del Pilar, 18. Zaragoza .....	180	—	Rústica .....	Camino de servidumbre .....	850	25	febrero	17,00
A-1	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia del Olivar .....	650	25	febrero	17,00
A-2	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia de Galavia .....	3.035	25	febrero	17,00
A-2-1	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia de Galavia .....	145	25	febrero	17,00
A-2-2	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia de Galavia .....	355	25	febrero	17,00
A-2-3	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia secundaria Galavia .....	285	25	febrero	17,00
A-2-4	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	179	—	Rústica .....	Acequia secundaria Galavia .....	115	25	febrero	17,00
A-3	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	180	—	Rústica .....	Escorredero .....	265	25	febrero	17,00
A-3-1	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	180	—	Rústica .....	Escorredero .....	15	25	febrero	17,00
A-4	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	180	—	Rústica .....	Acequia .....	110	25	febrero	17,00
A-5	Sindicato de Riegos. Av. P. Gargallo, 48. Zaragoza. ....	180	—	Rústica .....	Riego límite Utebo .....	70	25	febrero	17,00
<i>Término municipal de Utebo</i>									
1	Domingo Alfalé Castillo. Amadeo Navarro. Utebo. ....	15	27	Rústica .....	Cereal riego 4. <sup>a</sup> .....	3.885	26	febrero	9,30
2	Francisco Ariño Blesa. Calvo Sotelo. Utebo .....	15	26	Rústica .....	Cereal riego 4. <sup>a</sup> .....	2.030	26	febrero	9,30
3	Pedro Castillo Cerrada. La Joyosa .....	15	25	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	3.270	26	febrero	9,30
4	León Tamé Cerrada. Callejuela. Utebo .....	15	24	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	1.435	26	febrero	10,00
5	Gregoria Tamé Lecoma. Plaza España. Utebo .....	15	140	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	875	26	febrero	10,00
6	Mariano Felipe Castillo Tamé.—Para notificación: Silvestre Castillo Tamé. Plaza España. Utebo .....	15	22	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	10.765	26	febrero	10,00
7	Gregoria Tamé Lacoma. Plaza España. Utebo .....	15	137	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	2.685	26	febrero	10,00
8	Ernesto Tamé Bel. Plaza España. Utebo .....	15	23	Rústica .....	Cereal riego 3. <sup>a</sup> .....	1.010	26	febrero	10,00

9	Vda. de Aniceto Aznar Facas. P.º Berbegás. Utebo.	15	21	Rústica	Cereal riego 3.ª	1.555	26	febrero	11,00
8-1	Ernesto Tamé Bel. Plaza España. Utebo	15	23	Rústica	Cereal riego 3.ª	665	26	febrero	10,00
10	Dionisio García Martínez. Plaza España. Utebo	15	78	Rústica	Cereal riego 4.ª	2.795	26	febrero	11,00
11	Joaquina Cerrada Cerrada. San Miguel. Casetas	15	80	Rústica	Cereal riego 4.ª	655	26	febrero	11,00
11-1	Joaquina Cerrada Cerrada. San Miguel. Casetas	15	80	Rústica	Cereal riego 4.ª	30	26	febrero	11,00
12	Julio Hernández Vera. Barrio Almozara. Utebo	15	79	Rústica	Cereal riego 3.ª	2.605	26	febrero	11,00
13	Cristino Picapeo Sevilla. Berbegás. Utebo	15	86	Rústica	Cereal riego 4.ª	2.255	26	febrero	12,00
14	Domingo Alfallé Castillo. Amadeo Navarro. Utebo.	15	82	Rústica	Cereal riego 3.ª y erial pastos 2.ª	800	26	febrero	9,30
15	Feliciano Borao Picapeo. Plaza Costa. Utebo	15	83	Rústica	Cereal riego 3.ª y erial pastos 2.ª	1.005	26	febrero	16,00
16	Francisco Beltrán Fatas.—Para notificación: Lorenzo Beltrán Picapeo. Hospital. Utebo	15	84	Rústica	Cereal riego 3.ª y erial pastos 2.ª	1.220	26	febrero	12,00
17	Juan José Cerrada Picapeo. 18 de Julio. Utebo	15	85	Rústica	Cereal riego 3.ª y erial pastos 2.ª	3.425	26	febrero	12,00
18	José Picapeo Sevilla. Arboleda. Utebo	15	132	Rústica	Cereal riego 4.ª y erial pastos 2.ª	1.835	26	febrero	12,00
19	Andrés Artazos Tamé. Portillo. Utebo	15	87	Rústica	Cereal riego 3.ª	2.685	26	febrero	17,00
20	Cristino Picapeo Sevilla. Berbegás. Utebo	15	88	Rústica	Cereal riego 3.ª y erial pastos 2.ª	1.505	26	febrero	12,00
21	Amparo Ferriol Picapeo. Primo de Rivera. Utebo	15	89	Rústica	Cereal riego 4.ª	1.365	26	febrero	17,00
22	Raimundo García Hernández. Santiago. Utebo	15	90	Rústica	Cereal riego 4.ª	2.670	26	febrero	17,00
23	Andrés Delmonte Picapeo. Sanjurjo. Utebo	15	91	Rústica	Cereal riego 4.ª y 3.ª	1.465	27	febrero	9,00
24	Andrés Delmonte Picapeo. Sanjurjo. Utebo	15	139	Rústica	Cereal riego 4.ª y 3.ª	120	27	febrero	9,00
25	León Tamé Cerrada. Callejuela. Utebo	3	273	Rústica	Cereal riego 1.ª	50	26	febrero	10,00
26	Aurelio Latas. Arrabal. Utebo	3	115	Rústica	Cereal riego 2.ª	1.125	27	febrero	9,00
27	Jacinto Borao Picapeo. Plaza Costa. Utebo	3	116	Rústica	Cereal riego 1.ª	2.225	26	febrero	16,00
28	Emiliano Latas Genzor. Santa Ana. Utebo	3	117	Rústica	Cereal riego 1.ª	3.545	27	febrero	9,00
29	Macario Bona Pérez. Arrabal. Utebo	3	121	Rústica	Cereal riego 2.ª	165	27	febrero	9,00
30	Pilar González Bernal.—Para notificación: Valero Ibáñez Marín. Sanjurjo. Utebo	3	119	Rústica	Cereal riego 2.ª	4.055	27	febrero	11,00
31	Jacinto Borao Picapeo. Plaza Costa. Utebo	3	118	Rústica	Cereal riego 3.ª	770	26	febrero	16,00
32	Jacinto Borao Picapeo. Plaza Costa. Utebo	3	120	Rústica	Cereal riego 2.ª	2.220	26	febrero	16,00
33	Mariano Mesonada Picapeo. Plaza España. Utebo	3	135	Rústica	Cereal riego 2.ª	3.690	27	febrero	10,00
34	Viuda de Joaquín Fatas Fatas (doña Cecilia Picapeo). Berbegás. Utebo	3	145	Rústica	Cereal riego 2.ª	1.700	27	febrero	10,00
35	Alejandro Borao Picapeo. Plaza Costa. Utebo	3	143	Rústica	Cereal riego 2.ª	620	27	febrero	11,00
36	Elena Latas Tamé. Berbegás. Utebo	3	144	Rústica	Cereal riego 1.ª	2.365	27	febrero	11,00
37	Elena Latas Tamé. Berbegás. Utebo	3	152	Rústica	Cereal riego 1.ª	1.280	27	febrero	11,00
38	Pedro Roche Benedé. Sanjurjo. Utebo	3	142	Rústica	Cereal riego 2.ª	1.185	27	febrero	12,00
39	Pilar Aparicio Montero. Arrabal. Utebo	3	141	Rústica	Cereal riego 2.ª	1.330	27	febrero	12,00
40	Delfín Latas Alfallé. Plaza Castilla. Utebo	3	153	Rústica	Cereal riego 2.ª	690	27	febrero	11,00
41	Lucio Pérez Cerrada. Calvo Sotelo. Utebo	3	139	Rústica	Cereal riego 2.ª	515	27	febrero	16,00
42	Carmelo Borao Picapeo. General Franco. Utebo	3	258	Rústica	Cereal riego 2.ª	275	26	febrero	16,00
43	Fructuoso Bona Ilera. Las Eras. Utebo	3	288	Rústica	Cereal riego 2.ª	825	27	febrero	9,00
44	Adolfo Sánchez Tamé. Santa Ana. Utebo	3	140	Rústica	Cereal riego 2.ª	1.380	27	febrero	16,00
45	Eliseo Bona González. Berbegás. Utebo	3	301	Rústica	Cereal riego 2.ª	825	27	febrero	9,00
46	Mariano Felipe Castillo Tamé.—Para notificación: Silvestre Castillo Tamé. Plaza España. Utebo	5	107	Rústica	Cereal riego 2.ª	580	26	febrero	10,00
47	Eliás Tamé Mesonada. Plaza Castelar. Utebo	5	108	Rústica	Cereal riego 1.ª	690	27	febrero	10,00
48	Antonio y Felicidad Uriel Picapeo. Hospital. Utebo.	5	109	Rústica	Cereal riego 2.ª	700	27	febrero	16,00
49	Vda. de Joaquín Fatas Simón. Cecilio Picapeo. Berbegás. Utebo	5	110	Rústica	Cereal riego 2.ª	2.335	27	febrero	11,00
50	Concepción Delmonte Picapeo. Plaza Costa. Utebo.	5	111	Rústica	Cereal riego 1.ª	2.140	27	febrero	16,00
51	Andrés Artazos Tamé. Portillo. Utebo	5	106	Rústica	Cereal riego 2.ª	2.910	26	febrero	17,00
52	Pilar Aparicio Montero. Arrabal. Utebo	5	104	Rústica	Cereal riego 2.ª	2.995	27	febrero	12,00
53	Pedro Roche Benedé. Sanjurjo. Utebo	5	105	Rústica	Cereal riego 2.ª	3.545	27	febrero	12,00
54	Pablo Castillo Ferrada. Amadeo Navarro. Utebo	5	98	Rústica	Cereal riego 3.ª	1.410	27	febrero	16,00
55	Rosa Mesonada Picapeo. Callejuela. Utebo	5	97	Rústica	Cereal riego 3.ª	5.425	27	febrero	10,00
56	Miguel Mesonada Navarro. 18 de Julio. Utebo	5	96	Rústica	Cereal riego 3.ª	2.250	27	febrero	10,00
57	Rosa Mesonada Picapeo. Callejuela. Utebo	5	91	Rústica	Cereal riego 3.ª	4.300	27	febrero	10,00
58	Agustín y Otilia Pérez Cerrada.—Para notificación: Marcelino Barbé.—Las Eras. Utebo	5	92	Rústica	Cereal riego 5.ª	4.140	27	febrero	12,00
59	Elena Latas Tamé. Berbegás. Utebo	5	87	Rústica	Cereal riego 3.ª	245	27	febrero	11,00
60	Martín Latas Pérez. Plaza España. Utebo	6	54	Rústica	Cereal riego 3.ª	2.030	27	febrero	12,00
61	Mariano Mesonada Picapeo. Plaza España. Utebo	6	34	Rústica	Cereal riego 3.ª	3.500	27	febrero	10,00
61-1	Mariano Mesonada Picapeo. Plaza España. Utebo	6	34	Rústica	Cereal riego 3.ª	130	27	febrero	10,00
62	Joaquín Fatas Artazos. Portillo. Utebo	6	76	Rústica	Cereal riego 3.ª	1.590	27	febrero	12,00
63	Félix Agustín Tella. Barrio Almozara. Utebo	6	72	Rústica	Cereal riego 3.ª	2.055	27	febrero	17,00
64	Oscar Borao Aznar. Plaza España. Utebo	6	33	Rústica	Cereal riego 3.ª	945	26	febrero	18,00
65	Segundo Bona Pérez. Ramón y Cajal. Utebo	6	73	Rústica	Cereal riego 4.ª	290	27	febrero	10,00
66	Jacinto Uriel II. Santa Ana. Utebo	6	71	Rústica	Cereal riego 5.ª	4.860	27	febrero	17,00
67	Tomasa e hijos Gil García. Las Fuentes. Utebo	6	75	Rústica	Cereal riego 4.ª	1.510	28	febrero	9,00
68	Anunciación Sanz Soto. Sanjurjo. Utebo	6	69	Rústica	Cereal riego 4.ª	550	28	febrero	9,00
69	Clemente Iranzo Lerín. Primo de Rivera. Utebo	6	43	Rústica	Cereal riego 4.ª	5.425	28	febrero	9,00
70	María Concepción Urbiztondo Prat. Cortes de Aragón, 61. Zaragoza	6	42	Rústica	Cereal riego 4.ª	5.765	28	febrero	9,00

Finca	Nombre y domicilio del titular	Catastro		Superficie afectada		Convocatoria año 1976			
		Polígono	Parcela	Naturaleza	Aprovechamiento	Superficie m <sup>2</sup>	Día	Mes	Hora
71	Clemente Irazo Lerin. Primo de Rivera. Utebo .....	6	40	Rústica .....	Cereal riego 4.ª .....	13.070	28	febrero	9,00
71-1	Clemente Irazo Lerin. Primo de Rivera. Utebo .....	6	40	Rústica .....	Cereal riego 4.ª .....	80	28	febrero	9,00
72	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	7	52	Rústica .....	Cereal riego 5.ª .....	40	28	febrero	10,00
73	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	15		Rústica .....	Camino de servidumbre .....	520	28	febrero	10,00
74	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	15		Rústica .....	Camino de Sobradriel .....	565	28	febrero	10,00
74-1	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	15		Rústica .....	Camino de Sobradriel .....	20	28	febrero	10,00
75	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	15		Rústica .....	Camino de servidumbre .....	30	28	febrero	10,00
76	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	15-3		Rústica .....	Camino del Fresnal .....	1.985	28	febrero	10,00
77	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	3		Rústica .....	Camino del Tamarigal .....	180	28	febrero	10,00
77-1	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	3		Rústica .....	Camino del Tamarigal .....	60	28	febrero	10,00
78	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	3-5		Rústica .....	Camino del Triembla .....	1.670	28	febrero	10,00
79	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	5		Rústica .....	Camino de la Portera .....	150	28	febrero	10,00
80	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	5-6		Rústica .....	Camino de las Rozas .....	565	28	febrero	10,00
81	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	6		Rústica .....	Camino de la Luminaria .....	260	28	febrero	10,00
81-1	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	6		Rústica .....	Camino de la Luminaria .....	225	28	febrero	10,00
82	Ayuntamiento de Utebo. Casa Consistorial. Utebo.	6-7		Rústica .....	Camino de Nogueroles .....	250	28	febrero	10,00
A-1	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	15		Rústica .....	Riego de Ortillos .....	145	28	febrero	10,00
A-2	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	15		Rústica .....	Acequia del Lugar .....	370	28	febrero	10,00
A-3	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	15		Rústica .....	Acequia del Triembla .....	150	28	febrero	10,00
A-4	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	3		Rústica .....	Acequia del Fresnal .....	200	28	febrero	10,00
A-5	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	3		Rústica .....	Escorredero de las Rozas .....	690	28	febrero	10,00
A-6	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	5		Rústica .....	1.ª acequia de la Luminaria .....	370	28	febrero	10,00
A-7	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	5-6		Rústica .....	2.ª acequia de la Luminaria .....	230	28	febrero	10,00
A-8	Sindicato de Riegos. Callejuela. Utebo .....	5-6		Rústica .....	3.ª acequia de la Luminaria .....	90	28	febrero	10,00

1492

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del anejo sobre cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de construcción de la «Autopista. del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo». Secciones: Montblanc-Albi, Albi-Castellidáns y Castellidáns-Soses, en los términos municipales de Vimbodi y Esplugas de Francolí (provincia de Tarragona), Albi, Borjas Blancas, Albatarrac, Soses y Lérida (provincia de Lérida).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, respecto a la sección Montblanc-Albi en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1975, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de 13 de diciembre de 1975, en el «Diario Español de Tarragona» de 2 de diciembre de 1975, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de 6 de diciembre de 1975 y en el diario «La Mañana», de Lérida; respecto a la sección Albi-Castellidáns en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de 6 de diciembre de 1975 y en el «Diario de Lérida» de 30 de noviembre de 1975, y, finalmente, respecto a la sección Castellidáns-Soses en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» de 18 de noviembre de 1975 y en el «Diario de Lérida» de 15 de noviembre de 1975, se ha resuelto señalar los días que se indican a continuación en los Ayuntamientos correspondientes: Vimbodi, Esplugas de Francolí y Albi, día 3 de febrero de 1976; Borjas Blancas, Albatarrac y Soses, día 4 de febrero de 1976, y Lérida, días 5 y 6 de febrero de 1976, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Dr. Roux, 80, quinta planta, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe regional.—417-E.

1493

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca que se cita.

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Resolución de fecha 26 de marzo del pasado año 1975, el proyecto «O-A-352. Rectificación de curva peligrosa. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 44,1 al 44,7. Tramo: Albaterra-Crevillente», y ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en el Ayuntamiento de Crevillente el próximo día 6 de febrero, a las once horas de su mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de la obra mencionada, sin perjuicio de practicar conocimiento de terreno si así se estimara a petición de parte interesada.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente, o por medio de apoderado notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si así lo estima oportuno y a su costa, de Perito y Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito, en el plazo de ocho días a contar desde la fecha de esta publicación, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, para subsanar errores y completar datos declarativos o justificantes, en su calidad de afectados por la expropiación.

Alicante, 12 de enero de 1976.—El Ingeniero Jefe, Ramón García Larrañaga.—286-E.